

El Tribunal de Cuentas acusa a CEOE y sindicatos de repartirse 10,7 millones

Cesce ratifica a Álvaro Rengifo como nuevo presidente

INFORME SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES/ La institución denuncia múltiples irregularidades de los agentes sociales en la financiación y en las realizaciones de acciones y de visitas a las empresas.

M. Valverde. Madrid

El Tribunal de Cuentas acusa a la patronal CEOE y a los sindicatos CCOO y UGT de haberse repartido 10.760.000 euros en subvenciones dentro de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, entre los años 2015 y 2016.

Entonces, la patronal y los sindicatos formaban el patronato de la Fundación. Es decir, quienes se encargan de aprobar las ayudas “son, a su vez, los perceptores de las mismas. Esto ha supuesto, en algunos casos, que las normas no se aplicaran o que [los agentes sociales] las hubieran adaptado según sus intereses”. Así se expresa el órgano fiscalizador del dinero público en el informe que difundió ayer sobre *La Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales en 2015*.

Con toda claridad, dice el Tribunal de Cuentas que el “Patronato de la Fundación [constituido por CEOE y los sindicatos] ha sido juez y parte en el reparto de las ayudas concedidas, al establecer las normas para distribuir las ayudas entre los agentes sociales, aprobando o denegando las acciones”. Se da la circunstancia de que “los miembros del Patronato son, a su vez, beneficiarios de las mismas”.

El órgano fiscalizador señala que las bases de la convocatoria de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el



La ministra de Empleo, Fátima Báñez, con los líderes de UGT, Pepe Álvarez, y de CCOO, Unai Sordo, a la izquierda, y los presidentes de Cepsyme, Antonio Garamendi, y de CEOE, Juan Rosell.

Desde la Fundación, CEOE y los sindicatos otorgaron las ayudas ilegalmente

Trabajo de esos años “no cumplían los principios de concurrencia, igualdad y no discriminación prevista en la Ley General de Subvenciones”. “Ni tampoco se adecuaban en lo referente a los beneficiarios [de las ayudas] en cuanto que son patronos de la Fundación y perceptores de las subvenciones”.

En estas circunstancias, el

Tribunal de Cuentas resalta que “no puede aplicarse, como pretende la Fundación, el procedimiento de autocontratación de los patronos”. “No se trata de contratos, sino de la concesión de unas subvenciones, que ya habían sido aprobadas por Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social”.

Legalidad de los pagos

“En consecuencia, dice el informe, cabe cuestionarse la legalidad de los importes pagados”. El Tribunal considera probado que ya con anterioridad, y desde 2013 a 2015, las ayudas repartidas entre

El Tribunal denuncia que no hay ningún soporte documental de las acciones en las empresas

las comunidades autónomas iban a CEOE, CCOO y UGT “en la misma proporción que en las convocatorias anteriores, con el mismo porcentaje para los sindicatos”. Es más, la central USO “se quedó sin financiación”. Entre estas y otras razones, “puede suponerse” que, como ya ha señalado el Tribunal de Cuentas en informe anterior-

res, antes de las convocatorias “existe un reparto previo de los fondos entre CEOE, UGT y CCOO”.

Irregularidades

A continuación, la institución que preside Ramón Álvarez Miranda señala un rosario de irregularidades en las acciones de la patronal y los sindicatos en las acciones de prevención de riesgos laborales, también en las comunidades autónomas.

Por ejemplo, la patronal y los sindicatos “acreditan en muchos casos” ante la Administración, las acciones de prevención que han hecho en las empresas y con los trabajadores, “sin un soporte documental. Es suficiente una declaración de los agentes sociales”.

En segundo lugar, “con estas ayudas es habitual que los agentes sociales financien una parte de sus gastos de personal, pero no acreditan las actividades realizadas por sus trabajadores para ejecutar las acciones”.

En ocasiones, en acciones sectoriales, el Tribunal de Cuentas ha comprobado que patronales como Confemetal más los sindicatos CCOO y UGT de industria “presentaron copias a color escaneadas de los partes originales, con la intención de cobrar unas visitas de forma indebida; visitas a las que presumiblemente no asistieron”.

Expansión. Madrid

El consejo de administración de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (Cesce) ratificó ayer el nombramiento de Álvaro Rengifo como nuevo presidente de la entidad, en sustitución de Jaime García-Legaz que el pasado viernes fue nombrado presidente de Aena. Rengifo es técnico comercial y economista del Estado, licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y Máster en Cambio Social y Desarrollo. Desde 2010, ejerció como presidente del Grupo Bombardier en España y Portugal, cargo en el que cesó en septiembre pasado.

Anteriormente, había sido director general comercial internacional del Grupo Isolux Corsan y director general internacional del Grupo Leche Pascual, así como director ejecutivo y miembro del consejo de administración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) representando a Francia y España, entre 1999 y 2002, además de miembro del consejo de administración de la propia Cesce. También había ejercido como director general de Política Comercial e Inversiones Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda, subdirector general de Fomento Financiero de la Exportación, subdirector general de Política Comercial con Iberoamérica y consejero económico y comercial jefe de las Oficinas Comerciales de España en Marruecos y Costa de Marfil.

La inversión pública cae un 60% en la última década

Héctor Millano. Madrid

La inversión de las Administraciones Públicas tocó fondo en 2016 y se redujo en más de un 60% en la última década, como consecuencia de la crisis económica. Además, los datos del año pasado suponen los peores registrados por la serie histórica, que comienza en 1970. Según los datos del Banco de España que se presentaron ayer, durante el año pasado la inversión de las Administraciones Públicas en relación al gasto público fue de un 4,6%. En 2007, esa cifra llegó a superar el 12% y durante gran parte de las últimas cinco décadas se ha mantenido por encima del 10%.

Si se atiende al porcentaje de inversión pública en relación al Producto Interior Bruto (PIB), también es el peor dato desde los años 70. En 2016, la inversión de las Administraciones Públicas alcanzó el 1,9% del PIB. Bastante alejado del 3,6% de media que tiene el conjunto de la serie histórica. En los 90 llegó a estar sobre el 7% y, antes de la crisis se situó cerca del 6% antes de comenzar a caer hasta llegar al dato del año pasado.

La explicación a este pronunciado descenso es clara, según el Banco de España: “la inversión pública tendió a perder peso en el total del gasto público en los periodos de

restricción de las finanzas públicas, como los que tuvieron lugar en la segunda mitad de la década de los 90 o, más recientemente, desde 2011; y a ganarlo en momentos puntuales en los que se usó como instrumento de estímulo económico como en 2009-2010”.

Por agentes, el 45% de la inversión de las Administraciones Públicas en 2016 correspondió a la administración autonómica, el 35%, a la central y el 20%, a la local.

Los datos del Banco de España muestran como el grupo de países a los que más les afectó la crisis (Portugal, Irlanda, Grecia y España) tuvieron, entre 2007 y 2016, reduc-

Tras la crisis, el gasto en inversiones públicas se redujo hasta llegar a niveles de 1970

ciones en sus inversiones públicas entre el 30%, en el caso de Italia, y el 60%, en el caso de España. Un segundo grupo de países, como Países Bajos o Francia, experimentaron una reducción de inversiones públicas de entre el 10% y el 15%. Y finalmente, otros Estados como Alemania, Bélgica o Austria, aumentaron.

Desde una perspectiva más internacional, el gasto en in-

versión de las Administraciones Públicas españolas (porcentaje sobre el PIB) fue superior entre 1995 y 2007 a la media de la Unión Europea, con el grupo de los 28 por encima del 3% y España por encima del 4%. “A raíz de la crisis económica –explica el Banco de España–, la mayoría de las Administraciones Públicas de los países de la UE redujeron su actividad inversora, aunque –incide– con intensidades distintas”.

Dentro de todo el gasto en inversiones, los datos ofrecidos por el Banco de España indican que la mayor parte está dedicada a una categoría denominada “asuntos económi-

cos”, que agrupa inversiones en agricultura, minas, construcción, industria, transporte, etc.

A su vez, destacan sobre las demás las infraestructuras viarias (carreteras, autovías y autopistas), que es la principal subpartida del gasto en inversión en infraestructuras de las Administraciones Públicas. En las últimas décadas, el porcentaje de este tipo de infraestructura frente a otras como las portuarias, aeroportuarias, ferroviarias o hidráulicas ha oscilado entre el 50% y el 65%. Pero a pesar de este volumen, las inversiones de “asuntos económicos” se redujeron en un 50% desde 2009.